

Publicado: Diario UNO

Fecha: 18 de agosto de 2014

Escribe: Armando Mendoza

Sin justicia tributaria no la hacemos



Recientemente se ha planteado por enésima vez la cuestión de la visión que la tecnocracia estatal tiene; si acaso; del Perú; es decir cuál es su visión de país, o para decirlo en cristiano; hacia dónde vamos, o pretendemos ir. Así, el Ministro Castilla ha declarado que el Perú podría (énfasis en el “podría”) al 2021 ser un país “desarrollado” y miembro de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), la cual reúne a las principales economías mundiales.

El problema, como varios analistas ya han señalado, es que para acceder a la OCDE no basta con el crecimiento económico, sino además tener altos estándares en una variedad de temas: sociales, ambientales, laborales, anticorrupción, etc.; pero pese al discurso oficial, lejos de avanzar hacia ello, más bien se está dando marcha atrás en los estándares ambientales, de consulta previa, condiciones laborales, etc..

Similar estancamiento/retroceso existe en lo tributario. Ningún país puede considerarse “desarrollado” sin un sistema impositivo eficiente, equitativo y transparente; y, al respecto, no podemos decir que vamos por buen rumbo, pues ni siquiera somos integrantes del Foro Global Tributario de la OCED, reflejando nuestra pobreza de avances en la transparencia tributaria.

Asimismo, ya la SUNAT admitió un secreto a voces: no se alcanzaran las metas de recaudación planteadas al 2016. No llegaremos al 18% del PBI de presión tributaria; e incluso mantenernos en 15-16% dependerá de que los precios internacionales de los minerales se mantengan estables, así que prender velitas no estaría de más.

La realidad es que el Perú ha tenido una “década perdida” en lo tributario, pues durante el auge fiscal se desperdició una oportunidad única para construir un sistema impositivo más progresivo que el actual; donde mientras muchos somos sobrecargados, otros se van de alivio gracias a medidas de cuestionable legitimidad.

Un ejemplo es la “actualización” de deuda tributaria incluida en el paquete “reactivador”; la que representa una multimillonaria condonación cuyo origen e impacto hasta el momento no se aclara debidamente; pues las autoridades, tergiversando el significado de la reserva tributaria, se niegan a identificar a los afortunados.

Mientras no contemos con un sistema tributario más justo, careceremos de la base para levantar un mejor Estado, tener mejores políticas públicas, acceso universal a servicios, etc.. Podrán las autoridades prometer que nos convertiremos en un país “desarrollado”, pero seguiremos siendo un país que se quedará en el camino; pues así, no la hacemos.

Ver en: <http://diariouno.pe/columna/sin-justicia-tributaria-no-la-hacemos/>